



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1163

Bogotá, D. C., martes, 15 de julio de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2025

(abril 30)

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:09 a. m., del día 30 de abril de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Buenos días para todos los aquí presentes.

Señor Subsecretario, por favor haga el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor Presidente.

Representantes Comisión Tercera, por orden del señor Presidente, procedo hacer el primer llamado a lista.

-PRIMER LLAMADO A LISTA-

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes, Bogotá)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (La U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde, Meta).

En total contestaron a lista diez (10) honorables Congressistas.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista diez (10) honorables Representantes; existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señor Subsecretario, vamos hacer un receso de quince (15) minutos.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor Presidente, así se hará.

-SUSPENDIDO EL RECESO, (10:09 a. m.)

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señor Subsecretario, por favor haga el segundo llamado a lista.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, el doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor Presidente, por orden de la Presidencia procedo hacer el segundo llamado a lista.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes, Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U, Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep, N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde, Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Congressistas.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde, Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron Excusas, los honorables Representantes:

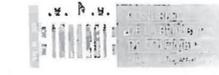
Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U, N. de Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá).

En total se excusaron tres (3) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



RESOLUCION N° MD-0328 DE 2025 (23 ABR 2025)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial los que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 50, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha de recibido el 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la Actividad Congregual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de la Actividad Congregual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según lo cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4to de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de la Actividad Congregual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (29) y miércoles treinta (30) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

23 ABR 2025

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salas Torres, Jaime Luis Lacouture Peñalosa, and Lin María Garrido Martín. Includes stamp of the Secretaría General.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesiones del 29 y 30 de abril de 2025 HR Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza HR <wilmer.carrillo@camara.gov.co>

20 de mayo de 2025, 12:02 p.m.

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, me permito enviar adjunto documento de la referencia, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Handwritten signature of Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

HR Wilmer Carrillo

2 archivos adjuntos

Excusa 29 y 30 DE ABRIL 2025 comision.pdf

25K

Resoluc 0328 abr 23 de 2025 HR Wilmer Carrillo.pdf

128K

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., 30 de abril del 2025.

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia sesión 30 de abril de 2025.

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 30 de abril de 2025, debido a que tengo excusa por intervención quirúrgica.

Adjunto soportes.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente;

Handwritten signature of Katherine Miranda Peña. Includes stamp of the Representante a la Cámara.

Handwritten note: Luisa Talexo 30 de Abril de 2025 9:41 am 1893

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



PÁGINA 1 DE 1

INCAPACIDAD GENERADO: 29/04/2025 14:34

Medical history and personal data including: SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA, TELÉFONO 052211, NIT 80014984-01, NOMBRE USUARIO LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC-1090522325, FECHA NACIMIENTO: 14/12/1985, ESTADO CIVIL: SOLTERO (A), OCUPACION: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS, TIPO VINCULACION: TITULAR, RESPONSABLE: WILSON LOPEZ.

INCAPACIDAD DÍAS DE INCAPACIDAD: 9, FECHA INICIAL: 29/04/2025, FECHA FINAL: 07/05/2025, TIPO DE INCAPACIDAD: ORIGEN COMÚN, CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: CUADRANTECTOMIA MAMA IZQUIERDA.

FIRMA Y SELLO MÉDICO: FIRMA USUARIO: PROFESIONAL: ARIAS CORPE ANA MARIA, REGISTRO: 5288273, ESPECIALIDAD: CIRUGIA DE LA MAMA (CONSULTA SENO) TUMORES DE

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

INCAPACIDAD
GENERADO: 29/04/2025 14:34

SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA **DIRECCIÓN** CL 127 20 78
TELÉFONO 6252111 **ENTIDAD AFILIACIÓN** COLSANITAS S.A. (AMBULATORIO)
NT 800149384-01 **CIUDAD** BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE USUARIO LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA **FECHA** 29/04/2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - 1030522325 **PLAN USUARIO** OTRO
CARNÉ 010 00001010165412 00148 00000001 **TIPO DE USUARIO** OTRO
PLAN COYUNTO FAMILIA USUARIO
FECHA NACIMIENTO: 14/12/1985 **ESTADO CIVIL:** SOLTERO [A] **OCCUPACION:** OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS
DIR. DOMICILIO: **TEL. DOMICILIO:** 3125192330 **LUGAR RESIDENCIA:** BOGOTÁ D.C.
TIPO VINCULACION: TITULAR **ACOMPANANTE:** LOPEZ WILSON **TEL. ACOMPANANTE:** 3204511214
RESPONSABLE: WILSON LOPEZ **PARENTESCO:** AMIGO **TEL. RESPONSABLE:** 3204511214
Código REPS: 110010918608 CLINICA REINA SOFIA Grupo de Servicios: Quirúrgico Modalidad: Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 9 **FECHA INICIAL:** 29/04/2025 **FECHA FINAL:** 07/05/2025
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: N60.2 **DIAGNÓSTICO RELACIONADO:** D05.3
TIPO DE INCAPACIDAD: ORIGEN COMÚN **PRÓRROGA:** NO
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: CUADRANTECOMÍA MAMA IZQUIERDA

FIRMA Y SELLO MÉDICO: _____ **FIRMA USUARIO:** _____
PROFESIONAL: ARIAS CORPE ANA MARIA
REGISTRO: 52082471
ESPECIALIDAD: CIRUGIA DE LA MAMA (CONSULTA SEN) TUMORES DE

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN 30 de abril 2025
1 mensaje
Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co> 30 de abril de 2025, 9:41 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Apreciada Secretaria

Reciba un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted para enviar excusas por no poder asistir a la sesión programada para el día 30 de abril del año en curso.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Atentamente,

Katherine Miranda
Representante a la Cámara

2 archivos adjuntos
EXCUSA INASISTENCIA SESION DEL 30 de ABRIL 2025 COMISION TERCERA .pdf
Incapacidad de Luvi Katherine Miranda Peña (1) (1).pdf
223K

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señor Subsecretario, existiendo quórum decisorio, vamos a dar inicio a la sesión, por favor lea el orden del día.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Legislatura

20 de julio de 2024, 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de
abril de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Estudio, discusión y votación en primer
debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

2. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro-Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

3. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

4. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, esta leído el orden del día, pero le quiero manifestar, que en la Mesa existen dos (2) proposiciones de aplazamiento de proyectos de ley, una suscrita por la doctora *Juliana Aray Franco*; y otra suscrita por las honorables Representantes *Milene Jarava Díaz* y *Saray Elena Robayo Bechara*; si usted me permite les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Léalas Secretario.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño.

Sí señor Presidente.

Proposición:

Mediante la presente, como coordinadora ponente, respetuosamente presento proposición para aplazar, discusión y debate del Proyecto Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales, debido a que, por situaciones de carácter personal, me tendré que ausentar de la sesión del día 30 de abril de 2025.

Firma la honorable Representante,

Juliana Aray Franco.

Señor Presidente, este proyecto de ley donde se solicita aplazamiento, está en el primer punto del orden del día, y la siguiente proposición.

Y la siguiente proposición:

Proposición:

Solicito se sirva aplazar el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Firman las honorables Representantes *Milene Jarava Díaz* y *Saray Elena Robayo Bechara*.

Esas son las dos (2) solicitudes de aplazamiento, señor Presidente; este proyecto de ley, el número 358 de 2024 Cámara, está en el tercer punto del orden del día.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra Representante Támara.

Intervención de la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente.

Quisiera opinar sobre la proposición de la Representante Juliana, a propósito del aplazamiento del proyecto de ley, creo que es un proyecto de ley que tiene una intención importante, que ya hemos venido estudiando acá desde hace varias semanas y que está en un sentido similar al del segundo punto y considero que, si no hay inconveniente con los demás compañeros, podríamos defenderlo entre las demás personas que estamos y le daríamos la oportunidad y la posibilidad a la coordinadora ponente de que recogiera todas nuestras observaciones para la segunda ponencia.

Además, ha llegado también el autor y creo que sería importante que no se aplazara ese punto, si los compañeros están de acuerdo, digamos que los que sea porque no pueden estar, quienes están coordinando la ponencia y hay quienes puedan asumirla dentro del Recinto, colegas, de pronto tengamos la consideración de que no los aplacemos y que les demos discusión.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Representante Ángela María, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Vergara González:

Muchas gracias Presidente, también en consecuencia a lo que dice la doctora Etna, esta es una iniciativa del Partido Conservador, que acá, como bancada queremos seguir defendiendo y también pues, lo pusimos en conocimiento con la coordinadora del proyecto, que nos permitiera dar el debate y si es posible con el acompañamiento de todos los compañeros aprobarlo en esta sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Tiene la palabra el Representante Castellanos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente y compañeros.

Realmente el primer punto, es un proyecto de ley muy importante, para apoyar a las personas que consideramos son las personas más vulnerables que tiene la sociedad en Colombia, como lo son las personas con discapacidad, así que creería que entre todos compañeros podemos sacarlo adelante, podemos aprobarlo.

El proyecto de ley trata sobre la creación de una Estampilla, para recaudar recursos, en favor de materializar iniciativas que conlleven a mejorar

la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad; entonces, creo Presidente, que podemos avanzar la discusión de la ponencia del proyecto, teniendo en cuenta de que hay coautores presentes en el Recinto de este proyecto de ley.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, tenemos dos (2) proposiciones de aplazamiento del Proyecto de Ley número 259 y del número 358.

El Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, está en el primer punto del orden del día; y el 358 de 2024 Cámara está en el tercer punto del orden del día; creo en la medida que entendemos de las intervenciones que hay opiniones distintas, lo mejor es someter a consideración las proposiciones y después el orden del día, en caso de que sean negadas esas proposiciones.

Señor Subsecretario, pongamos a consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara.

Doctor Cuenca, es que no se había votado, precisamente porque hay unas proposiciones de aplazamiento de proyectos que están en el orden del día.

Subsecretario, llame a lista para poner a consideración la proposición de aplazamiento del proyecto.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente.

Por orden de la Presidencia, procedo hacer el llamado a lista, para votar la proposición suscrita por la doctora Juliana Aray Franco, en el sentido de aplazar el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, que está en el primer punto del orden del día.

Por el NO, negando la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales*”, votaron los siguientes Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Quintero Amaya Diógenes
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Congressistas.

Señor Presidente, por el No: Veintitrés (23), por el Sí: Cero (0); en consecuencia, ha sido negada la proposición suscrita por la doctora Juliana Aray Franco, en el sentido de aplazar el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara.

La Secretaría, se permite manifestar que la Representante Milene Jarava Díaz y la doctora Saray Elena Robayo Bechara, retiran la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado.

Por lo tanto, señora Presidente, ponga en consideración el orden del día, tal y como está anunciado, y que fue enviado por la Secretaría de manera oportuna a todos y cada uno de los honorables Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración, el orden del día leído. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿A prueba la Comisión?

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Apruebo.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con el voto de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, y los demás honorables Representantes presentes, ha sido aprobado el orden del día, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señora Presidente, entonces, iniciamos con el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.*

Los autores son los honorables Representantes: *Julio Roberto Salazar Perdomo, Haiver Rincón Gutiérrez, Fernando David Niño Mendoza, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Santiago Osorio Marín* y otros Representantes más; y la honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

La coordinadora ponente: honorable Representante *Juliana Aray Franco.*

Ponentes: honorables Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, María del Mar Pizarro García y Katherine Miranda Peña.*

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2140 de 2024 y la misma fue radicada el 26 de noviembre de 2024.

Ese sería el primer proyecto a considerar, señora Presidente y me permito manifestarle, que han sido radicados en la Secretaría de la Comisión dos (2) impedimentos, para el proyecto de ley en comento.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea los impedimentos, por favor señor Subsecretario.

Acto seguido, interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente, voy a dar lectura a los impedimentos de la doctora Milene Jarava Díaz y del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Impedimento

En atención a lo consagrado en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para participar en cualquier deliberación o votación correspondiente al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.*

Lo anterior, en razón a posible conflicto de intereses, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad que dispone el Reglamento Interno, que podrían verse favorecidos con la aprobación de este proyecto de ley.

Firma la honorable Representante *Milene Jarava Díaz.*

El siguiente impedimento:

Impedimento

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales,* considerando que podría generarse un conflicto de intereses, por beneficio actual o directo, en razón a que mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y por tanto puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto, como administradora de los recursos y ordenadora del gasto.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración los impedimentos presentados por el Representante Holmes Echavarría y la Representante Milene Jarava.

Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Niega la Comisión, los dos (2) impedimentos presentados?*

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

La doctora Saray Elena, *¿niega los impedimentos?*

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Sí señor Subsecretario, niego los impedimentos.

Acto seguido, interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señora Presidente, han sido negados los impedimentos, suscritos por la doctora Milene Jarava Díaz y el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, incluyendo el voto de la doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Certificando la Secretaría que los honorables Representantes Milene Jarava Díaz y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, se encontraban fuera del Recinto al momento de poner en consideración sus impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.*

Firman las honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo Bechara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Katherine Miranda Peña.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia anteriormente leído. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, articulado por favor.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Señora Presidente, el proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia y hay dos (2) proposiciones radicadas en la Mesa, una para modificación al artículo 3º, suscrita por el doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y una del artículo nuevo, suscrita también por él.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante *Ángela Vergara.*

En el uso de la palabra la honorable Representante *Ángela María Vergara González:*

Presidente, considero que es mejor poner a consideración de esta Comisión, las proposiciones que están en la Mesa, ya que no está la coordinadora aquí o le preguntamos a la doctora Saray, que está conectada.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Las proposiciones están avaladas? La Representante Saray Elena, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Doctora Saray Elena, la señora Presidente está preguntando, que si las proposiciones radicadas por el doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, se encuentran avaladas, que son al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, por favor lea las proposiciones y las sometemos a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara:

Artículo 3º: El recaudo de la estampilla, se destinará exclusivamente para los siguientes aspectos:

El doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, en el literal “c” elimina la expresión “cuidadores” y agrega la expresión “o sus cuidadores”.

En el literal “g”: Suprime la palabra “cuidadores” y agrega la expresión al final del literal “y sus cuidadores”; y adiciona literales: j, k, l y m.

j) Programas para dotar a las personas con discapacidad de los dispositivos para la habilitación y rehabilitación funcional.

k) Programas para las personas con discapacidad enfocados en la dotación y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad, incluido su mobiliario.

l) Programas de formación y cualificación para personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2297 de 2023.

m) Programas de cuidado y salud mental y física de personas con discapacidad, familiares, cuidadores o asistentes personales permanentes de las personas con discapacidad.

El párrafo primero, queda tal como viene en la ponencia.

Y en el párrafo segundo, el doctor *Wilmer Yair*, adiciona: “o en el sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad” en la palabra integrado, deja “integrados”, estaba en singular y la deja en plural; esa sería la proposición de modificación al artículo 3º, presentada por el doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Y hay una proposición de artículo nuevo señora Presidente, que dice:

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara.

Artículo Nuevo: Los recursos recaudados por esta estampilla constituyen una de las fuentes de financiamiento del Fondo de Protección y Apoyo a personas con Discapacidad y sus Cuidadores o Asistentes Personales que se encuentren en funcionamiento o de los que sean creados por la entidad territorial correspondiente.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Esas serían las dos (2) proposiciones señora Presidente, una de modificación al artículo 3° y una del artículo nuevo.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario.

En consideración el articulado, con las dos (2) proposiciones, una de artículo nuevo y la otra de modificación del artículo 3°, presentadas por el Representante Wilmer Castellanos.

Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿A prueba la Comisión?

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Doctora Saray Elena, cómo vota el articulado del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, con las modificaciones propuestas, al artículo 3° y una de artículo nuevo, presentadas por el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota? por favor.

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señor Subsecretario.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señora Presidente, con el voto de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, con la modificación al artículo 3° y la propuesta de artículo nuevo, suscritas por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, Título y pregunta, por favor.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señora Presidente, me permito informarle que existe una proposición de modificación al Título del proyecto de ley, suscrita por el doctor *Wilmer Yair*

Castellanos Hernández, si usted me permite, le doy lectura.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea la proposición señor Subsecretario.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

Proposición:

Modifíquese el Título del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales*, el cual quedará así:

por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales en entidades territoriales, el doctor Wilmer, agrega la expresión “y sus cuidadores o asistentes personales”.

Entonces señora Presidente, leída la proposición, por favor póngala en consideración, toca votación nominal.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración la proposición presentada por el Representante Wilmer Castellanos. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, señor Subsecretario, llame alista para votar.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente, en discusión la proposición para el cambio del Título al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición de cambio de Título al Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad o asistentes personales en entidades territoriales*, votaron los siguientes Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Quintero Amaya Diógenes
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiuno (21) honorables Congressistas.

Señora Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera, por el Sí: Veintiuno (21) por el No: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 259 de Cámara, con la modificación propuesta por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate ante la Plenaria de la Corporación.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Una cosa no más, para los ponentes de segundo debate, hay departamentos que ya tienen la Estampilla Pro discapacidad, *¡ya la tienen!, ¿por qué?*, porque aquí consiguieron la aprobación para el Departamento a, b o c esto es para todos los departamentos; en el segundo debate, les recomiendo, que dejen aclarado eso, que quienes ya la tienen, pueden optar por la nueva, suprimiendo la anterior o dejándola anterior y no colocar la nueva, para que no quede una doble tributación sobre el mismo hecho generador, es decir, la discapacidad, es una constancia solamente para los ponentes para el segundo debate.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidenta,

Por supuesto, para agradecer a toda la Comisión a mis compañeros por la aprobación de este importante proyecto de ley, que de verdad orienta sus esfuerzos a hacer justicia social en el territorio nacional, apoyando a esta población tan vulnerable que tiene nuestro país, como lo son las personas

con discapacidad, los cuidadores o asistentes personales, muy pertinente en la aclaración, querido Representantes Óscar Darío, la tendremos en cuenta para segundo debate para organizar bien el texto de la ponencia en donde incluiremos lo que usted ha mencionado, adicional a eso bueno pues, obviamente, lo que quiere el proyecto de ley es autorizar a las asambleas, a los concejos, a poder evidentemente crear este nuevo tributo.

Hay que mirar indudablemente la posibilidad de que la puedan sustituir los que la tienen, organizarla, de pronto incluso, actualizar la tarifa, podría ser también una de las formas, hay que mirar que la tarifa coincida o si ellos la quieren incrementar de acuerdo a lo que permita esta ley, lo podrán hacer actualizándola, así que muy pertinente, hay que ajustar algunas cosas dentro del articulado, que aspiramos que para el segundo debate esté listo para ser aprobado en la Plenaria de la Cámara. Nuevamente Presidenta y a todos los compañeros, muchísimas gracias por la aprobación de este importante proyecto de ley.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante, antes de pasar al siguiente punto, vamos a anunciar proyectos y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

Por orden de la Presidencia, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera, conforme a lo estipulado en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro-Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

2. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros", se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social".

3. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, esos son los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario, siguiente punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

Continuamos con el segundo proyecto de ley que está en el orden del día:

2. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto* y otros honorables Representantes.

Coordinador: honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: honorables Representantes: *Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda y Katherine Miranda Peña.*

La ponencia fue radicada el día 18 de diciembre de 2024 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 053 de 2025, la cual es de pleno conocimiento de ustedes, honorables Representantes.

Ese es el proyecto de ley a considerar, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Hay impedimentos de ese proyecto.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

No hay radicados impedimentos, señora Presidente.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señora Presidente.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente proponemos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y votar positivamente el Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro-Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia*, con las modificaciones propuestas.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario.

En consideración el informe de ponencia anteriormente leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora *Elizabeth Martínez Barrera.* Doctora *Saray Elena,* ¿cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ; al igual que los honorables Representantes asistentes a la sesión; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, señora Presidente.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, articulado por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el proyecto consta de once (11) artículos, incluida su vigencia y existen radicadas en la Secretaría tres (3) proposiciones de modificación al artículo 2°, artículo 3° y artículo 5°.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea las proposiciones señora Secretaria, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente, dos (2) son de la doctora Milene Jarava Díaz, una es al artículo 2°.

Proposición:

Artículo 2°. Naturaleza Jurídica. La estampilla “Pro-Mojana” es una contribución parafiscal con destinación específica para prevenir, atender y mitigar las grandes afectaciones ocasionadas por las inundaciones y otros efectos climáticos en municipios que hacen parte de la región de La Mojana.

Firma la honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Sí señor, estás dos (2), son como constancia artículo 2° y artículo 3°, doctor *Óscar Darío*.

Proposición:

Artículo 3°. Distribución de los recursos. La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla será destinada a la Rap Caribe y/o cualquier esquema asociativo territorial en la que se encuentran los municipios y/o departamentos que hacen parte de la región de La Mojana, con la única finalidad de financiar proyectos de inversión que tengan que prevenir, atender y mitigar las grandes afectaciones ocasionadas por las inundaciones y otros efectos climáticos en los municipios que hacen parte de la región de La Mojana.

Lo que la doctora Milene, quiere es, como en el artículo dice “subregión”, que le quiten el tema de “sub” y se deje “región”.

Parágrafo: En caso de no cumplirse la condición de recaudo de un billón de pesos, y con el fin de mantener la continuidad del recaudo y la ejecución de obras, que con esta estampilla se garantizan, y a falta de legislación que lo modifique, se prorrogará la vigencia del recaudo de que trata el artículo 1° de la presente ley, por un plazo adicional de 5 años, o hasta tanto se logre el recaudo, con un tributo del 0.5% de los contratos que se ejecuten al tenor de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Firma la honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Y quedan como constancia señora Presidente y hay una proposición suscrita por el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, a artículo 5°, que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Modifíquese el artículo 5°:

Artículo 5°. Hecho generador. Está constituido por la suscripción de todo contrato de obra que se celebre en los municipios que hacen parte de la subregión de La Mojana, con recursos del Sistema General de Regalías y/o recursos propios de las entidades territoriales que hacen parte de la subregión, el doctor Castellanos propone que se elimine esta expresión: -“y con las entidades definidas por el parágrafo primero del artículo 2°

de la Ley 80 de 1993”-, el artículo continúa: en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia, específicamente en los municipios de San Marcos, Sucre, San Benito Abad, Majagual, Guaranda, Caimito (Sucre); Magangué, Achí, San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba); Nechí (Antioquia), en donde se ejecute la obra, sus acciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. El hecho generador se extiende a los contratos conexos al de la obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definidos en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2, o la que la modifique o sustituya.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Leída la proposición al artículo 5°; manifiesta el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, que queda como constancia.

Señora Presidente, en ese sentido, no existen más proposiciones de modificación al articulado.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración, el articulado anteriormente leído, se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿A prueba la Comisión?

Acto seguido, interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota el articulado?

En el uso de la palabra de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Acto seguido, interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray, ya ha votado el articulado, los Representantes también; entonces deja constancia la Secretaria, que ha sido aprobado el articulado; los once (11) artículos, tal como vienen en la ponencia.

Título y pregunta, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título y pregunta señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

El Título no cambia señora Presidente, puede someterlo a consideración, junto con la pregunta.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título y la pregunta anteriormente leída. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Aprueba la Comisión?*

Acto seguido, interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Representante Saray, el Título y la pregunta?

En el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Milene Jarava y después la Representante *Ángela María Vergara*.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias señora Presidente.

Como sucreña quiero darle las gracias a todos mis colegas por ese voto positivo, respaldando este importante proyecto, la región de La Mojana es muy conocida en este Congreso, se ha hablado mucho durante mucho tiempo y entre tanto, que es una despensa agrícola, que tiene un gran potencial natural incalculable, pero desafortunadamente todos los años escuchamos de La Mojana, sobre las inundaciones que arrasan más de treinta y cuatro mil (34.000) hectáreas de cultivo, afecta a más de cincuenta y cuatro mil (54.000) animales y aborda más de treinta y seis mil (36.000) familias, que tienen que abandonar sus hogares para vivir de forma indigna. A fecha de hoy, los municipios más afectados en La Mojana son: Guaranda y San Jacinto del Cauca, entre otros; y al día de hoy, muchas zonas totalmente inundadas.

Todos los años, llega ayuda humanitaria que se convierten en pañitos de agua tibia, hoy con esta iniciativa queremos llevarles herramientas propias a los alcaldes que conforman la región de La Mojana, para que puedan tener recursos y desarrollar proyectos para mitigar, para prevenir y atender las emergencias, esto de forma para fortalecer la infraestructura de contención en áreas pobladas, para también construir hospitales, escuelas, viviendas palafíticas elevadas a la máxima cuota que haya alcanzado el agua en los *últimos* 30 años, esto para llevar condiciones dignas a los mojaneros, tanto en

época seca, como en época de lluvia. Muchísimas gracias señora Presidente.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Milene, tiene el uso de la palabra la Representante *Ángela Vergara*.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Vergara González:

Muchas gracias, hago mías las palabras de la doctora Milene, estamos completamente contentas por la aprobación de este importante proyecto de ley, que sin duda, no es solamente una medida financiera, es realmente un acto de justicia social con esta región de La Mojana, una región, que no solamente ha sufrido los embates climáticos sino que también ha tenido una pobreza estructural, que sin duda con este proyecto, van a ser mitigadas y seguramente vamos a tener esas herramientas importantes para hacer una infraestructura, que no solamente sea resiliente, sea fuerte, sino que pueda permanecer en el tiempo. Así que compañeros muchísimas gracias, la región de La Mojana va a agradecer esta acción que desde esta Comisión hemos tomado como una Comisión responsable y que de verdad repara el daño que se ha causado en esta región. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante *Ángela*. Señora Secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Sí señora Presidente.

3. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social”.

Ponentes: honorables Representantes *Milene Jarava Díaz, Saray Elena Robayo Bechara y Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

La ponencia fue radicada el 18 de diciembre de 2024, y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 053 de 2025.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley a considerar en este momento, Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿tiene impedimentos este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay un impedimento del doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, él no se encuentra en el Recinto.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente, voy a retirarme y dejo constancia que me declaro impedida para tramitar este proyecto, voy a radicar en este instante el impedimento.

Acto seguido interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ok.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que tampoco la doctora Támara, a pesar de que no entregó el impedimento, pero lo va a hacer por escrito, no dijo la motivación de su impedimento, doctora Támara.

Intervención de la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Podría contener algunas condiciones que puedan beneficiar o no a personas que tengo en relación en cuarto grado de consanguinidad o de afinidad.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, como la Representante Támara, no ha radicado su impedimento, por favor certifiquenos, que ella no va a estar en el Recinto al momento de la votación por favor, para poder avanzar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, cuando no han estado los Congresistas que se declaran impedidos, el documento no se pone a consideración, se deja por la Secretaría constancia de que los Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz* y la doctora *Etna Támara Argote Calderón*, quien va a pasarme el impedimento por escrito, no se encuentran presentes en el Recinto.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, entonces lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente proponemos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y votar positivamente el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social”.*

Firman las honorables Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Milene Jarava Díaz* y *Saray Elena Robayo Bechara*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 358 del 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, en consideración el informe de ponencia anteriormente leído, se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. ¿A prueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

La verdad, este proyecto de ley me parece en términos generales positivo, lo que lo anima, es, son propósitos que compartimos; sin embargo, más adelante espero, que exista la oportunidad para que podamos hacer *énfasis* en algunas propuestas del articulado, que me parece a mí que deben ser objeto de un mayor análisis por parte de la Comisión, por ejemplo: La definición que hace sobre pequeño productor en función de salarios mínimos legales; doscientos ochenta y cuatro (284) salarios mínimos legales, es un parámetro alto de definir pequeños productores y lo digo porque el departamento del Cauca es uno de los mayores productores de café hoy en el país, y casi el noventa por ciento (90%) de los productores cafeteros del Cauca, son de minifundios, de pequeñas hectáreas, pequeñas fincas cafeteras. Entonces a mí me parece que hablar del pequeño productor, incluyendo dentro de la categoría de pequeño productor, productores que no son pequeños, pues eso realmente amerita que sea un objeto de discusión; entre otras cosas, porque salvo mejor información he pedido datos, sobre sí existe algún antecedente legislativo que defina, para estos efectos que es pequeño productor y la verdad, es de que no encontré ese antecedente, no sé si de

pronto algún Congresista lo tenga, ese es un primer punto.

Y un segundo punto que me parece a mí que es importante tomar en consideración, es que el manejo de la fiducia, para la administración de estos recursos destinados al beneficio de la vejez de los cafeteros, propósito que comparto, no puede estar definido por ministerio de la ley, hay un párrafo que indica, quién va a manejar la fiducia; así las cosas, si ya hay un párrafo que por ministerio de la ley, dice quién va a manejar la fiducia, entonces para qué vamos a hablar de que se deba establecer un proceso de licitación pública.

A mí me parece que hay unos elementos que son contradictorios, en el mismo articulado y esto lo digo porque, si bien, voy a acompañar con mi voto positivo el informe de ponencia, sí, quiero y le solicitó a la Comisión, de que realmente nos demos un espacio, para aclarar y decantar estas impresiones, entre otras, pero que me animo a decirlo en el marco de esta lectura de ponencia positiva. Gracias señora Presidenta.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

La Representante Sandra Aristizábal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Gracias Presidenta.

Compañeros, este es un proyecto de suma importancia para el país y para las regiones cafeteras, quiero enunciar que este proyecto tiene unos artículos muy importantes, como el de diseñar unas estrategias de promoción, tanto en el exterior como dentro del país para el consumo del café; igualmente, es un proyecto que quiere beneficiar a los pequeños productores y recolectores y también que quiere beneficiar a aquellos pequeños productores adultos mayores, que de una u otra forma no van a tener su vejez asegurada con una pensión; y algo que me parece importantísimo, este proyecto declara al café de Colombia, como producto y bebida nacional. Gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Sandra Bibiana.

Tiene el uso de la palabra el Representante *Óscar Darío Pérez*.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, tengo el dato ya para responder a la pregunta del doctor Bastidas.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Sí señor.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Para Finagro, pequeño productor, es precisamente esa definición, para efectos financieros, para la Federación de Cafeteros, pequeño productor es el que tiene menos de cinco (5) hectáreas, dos definiciones diferentes, lo *único* que me acaban de decir en la Federación, es que el noventa y cuatro por ciento (94%) de los cafeteros en Colombia, son pequeños productores de café. Entonces, me parece muy pertinente su observación, para que tomemos las dos definiciones, la de la Federación y la de Finagro, que de todas maneras entre ambas está el noventa y cuatro por ciento (94%) de los cafeteros del país.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío.

Bueno nadie más va a intervenir, antes de pasar al articulado, señora Secretaria, vamos a poner en consideración el impedimento presentado por la Representante Támara, por favor lea el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, la doctora Támara, tal como lo manifestó verbalmente, lo manifiesta por escrito, certificando la Secretaría, que ella no está en el Recinto desde el inicio de la discusión del proyecto de ley, si usted lo estima conveniente, sometámoslo a consideración.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea el impedimento presentado por la Representante Támara.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Impedimento

De manera cordial anuncio que me declaro impedida para hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, debido a que el proyecto puede contener medidas que beneficien o no a personas que hacen parte de cuarto grado de afinidad o consanguinidad que puedan beneficiarse.

Firma la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*.

Certificando la Secretaría que se encuentra fuera del Recinto.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por la Representante Támara Argote, se abre su

discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Niega* la Comisión el impedimento presentado por la Representante Támara?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento. Doctora Saray Elena, *¿cómo* vota el impedimento?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Niego el impedimento, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara niega el impedimento.

La doctora Etna Támara puede ingresar al Recinto.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, articulado, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia presentado y leído. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Aprueba* la Comisión el informe de ponencia?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, *¿cómo* vota la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Apruebo, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, la Comisión también.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, el articulado por favor.

Dejamos constancia de la presencia de la Representante Lina María Garrido y del Representante Christian Garcés.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de catorce (14) artículos, incluida la vigencia y se encuentran radicadas en la Secretaría, dos (2) proposiciones, una al artículo 3°, otra al artículo 4°, suscritas por el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y otra proposición al artículo 3°, suscrita por el doctor *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, señora Presidente si usted me ordena les doy lectura.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea las proposiciones, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

Modifíquese el párrafo del artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado.

Parágrafo. Se elimina o propone eliminar la palabra “la fiducia” y sustituye por “el programa” lo voy a leer continuamente la expresión de la que habla este artículo “la manejará”, también la suprime el Representante Castellanos, o solicita suprimirla o en su defecto “quien administre los parafiscales”, estas tres (3) expresiones las propone eliminar el Representante Wilmer Yair, voy a leer cómo quedaría su propuesta:

Parágrafo: El programa estará a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros o quien haga sus veces.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

La proposición al artículo 3°, que propone el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, dice así:

Proposición:

Proposición modificativa:

Modifíquese el párrafo del artículo 3° del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, así:

Artículo 3°. Programa donación Quiero a los Cafeteros.

Suprimir el párrafo del artículo 3° del proyecto de ley.

El Representante Bastidas, propone la eliminación total del párrafo y el doctor Castellanos, la modificación de cierta parte del párrafo.

Esa es la propuesta del artículo 3°, señora Presidente.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quiero explicar la razón por la cual solicito sea considerado por la Comisión Tercera, la opción de eliminar el párrafo del artículo 3°.

El párrafo indica, por ministerio de la ley, que la fiducia la maneja la Federación Nacional de Cafeteros; sin embargo, en el artículo 4° cuando habla de la administración de los recursos, el inciso segundo el artículo 4° dice: Deberá ser administrado por una fiducia de reconocida idoneidad, seleccionada mediante licitación pública, es decir, se hace un proceso abierto de licitación; no obstante, el párrafo dice que lo debe hacer directamente la Federación.

Entonces sí creo, que ahí hay una contradicción y esa contradicción se resuelve eliminando el párrafo. Ahora, de una parte y de otra, es evidente en la enorme importancia que ha tenido la Federación para impulsar y proteger la caficultura colombiana, eso nadie puede discutir eso, sería absurdo, pero tampoco se puede poner en cuestionamiento el hecho de que, hoy muchas de las economías cafeteras no están necesariamente articuladas a través de la Federación; existen muchas cooperativas, existen muchas asociatividades, que si bien coordinan con la Federación, no son parte de la Federación, hay una gran economía cafetera que se mueve de manera independiente, si esto está en función del fortalecimiento de la economía cafetera, me parece a mí que con mayor razón por ministerio de la ley, no se debería establecer esa exclusividad, por eso insisto, en que por la coherencia del mismo articulado y por las mismas realidades económicas del país, sin desconocer la importancia de la Federación, que en *últimas*, seguramente será quien lo maneje, porque es la más fuerte dentro del proceso, pero que eso se defina por las realidades económicas, no por una decisión legal, entonces en ese sentido solicito que se suprima el párrafo del artículo 3°. Gracias señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Jorge Bastidas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos y después el Representante Óscar Darío Pérez:

Intervención del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidenta.

Compañeros, el artículo 3° habla acerca de la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, no habla de una fiducia, entonces el párrafo está mal en su redacción, lo que nosotros

proponemos, es que el párrafo se aclare, diciendo que no que la fiducia, sino que el programa estará a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros o quien haga sus veces es como, ajustar el tema de la redacción, porque en el artículo nunca se menciona ninguna fiducia, sino como tal un programa, eso es básicamente, la proposición para el artículo 3°.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, tiendo a estar de acuerdo con el doctor Castellanos, la verdad es que el eliminar el párrafo, es dejar eso como huérfano, porque entonces no se sabe quién va a manejar un Fondo, que entre otras cosas es voluntario, el Fondo es voluntario y se ha creado el Fondo “Quiero los Cafeteros”, con el *ánimo* de ayudarle a los cafeteros, ya después de mucha edad de los pequeños caficultores, que no tienen ninguna seguridad social; por ello, me parece lo que dice el doctor Castellanos está bien, porque también es cierto que no todo está dentro de la institucionalidad cafetera, pero un altísimo porcentaje de más del noventa (90) u ochenta y cinco por ciento (85%), entonces me parecería, que tampoco es que hay que excluir al quince por ciento (15%), porque la Federación lo manejará respecto de su propósito, que es una especie de beneficio para todos los pequeños caficultores del país, donde también están los que no están en la Federación; por lo tanto, que la Federación sea como un administrador que no excluyente, un administrador, me parece bien, por eso la redacción que aclara el doctor Castellanos, me parece pertinente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Leídas las proposiciones del artículo 3°, son dos (2); una de eliminación, otra de modificación, creo que en la modificación doctor Bastidas, queda arreglado su tema de fiducia y pasamos al 4°.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Jorge Bastidas, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

No, a mí me parece que hay que conciliar un poco la redacción, porque el artículo 4° habla de que, con el fin de administrar los recursos que recaude el concepto del programa “Quiero a los Cafeteros”, crease un patrimonio autónomo denominado: “Fondo para la vejez de los cafeteros”, cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva. Entonces, al fin ¿se crea un Fondo?, ¿lo maneja la Federación?, ¿se crea una fiducia? Sí, lo entiendo,

pero creo que aquí hay que de alguna manera aclarar el sentido y el alcance a través de una redacción más clara, solicito que si lo tienen a bien, que se establezca algún mecanismo para que acordemos una redacción que le dé claridad al tema, por eso pienso e insisto, en que este tema lo salda la eliminación del párrafo, es que el párrafo está generando más confusión que claridades, porque el artículo 4° lo está explicitando: Con el fin de administrar los recursos que se recauden, claramente lo señala.

No, pero se crea el Fondo, se está estableciendo el Fondo, entonces valdría la pena, es lo que le estoy diciendo ahí es donde no veo claridad en el articulado, con el fin de administrarlo. Bueno, entonces no es un fondo autónomo, no, un patrimonio autónomo.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Sandra Bibiana Aristizábal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Representante Bastidas, por qué no lo dejamos como una constancia y lo revisamos para la ponencia de la Plenaria y lo miramos jurídicamente.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

La solicitud de la compañera Sandra, lo dejo como constancia, que promovamos la votación que plantea el Representante Wilmer Castellanos y tratamos de aclarar el tema para segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces para tal efecto vuelvo a leer.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces dejamos la proposición como constancia, entonces está pendiente la del Representante Wilmer Castellanos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente; para tal efecto, vuelvo a leerla, como él solicita que quede el párrafo.

Parágrafo. El programa estará a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros o quien haga sus veces.

Así quedaría el párrafo, elimina la expresión “la fiducia”, elimina la expresión de la que habla este artículo “la manejará” y elimina la expresión “o en su defecto quien administre los parafiscales”.

Entonces, este es el artículo 3° modificado y vamos para el artículo 4°, que el Representante Wilmer Castellanos, propone eliminar el párrafo 2°.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Jorge Bastidas, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Simplemente para dejar claridad que dejamos como constancia nuestra proposición, de acuerdo.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Queda como constancia para cumplir su principio de consecutividad, la Secretaría leyó la proposición del doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Entonces, el artículo 4°:

Proposición:

Modifíquese el artículo 4° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado.

Artículo 4°. Fondo para la vejez de los Cafeteros.

El primer párrafo propone el Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández* que quede, y elimina totalmente el párrafo 2°, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, Presidenta y doctora Sandra, nosotros propusimos la eliminación del párrafo segundo, toda vez que la creación de la subcuenta no es coherente con la finalidad del Fondo del Programa, si hablamos del Fondo para la vejez de los cafeteros, pues no podemos hablar de innovación tecnológica al tiempo, en una subcuenta.

Entonces creemos, que como ya la innovación tecnológica está contemplada en el Fondo Nacional del Café y se caracteriza esta por ser una cuenta parafiscal que recauda dineros para tal fin, no puede ser que en este nuevo programa, que pretende crear ese Fondo para la vejez de los cafeteros, está incluido pues el tema también de recursos, que se orienten hacia la innovación tecnológica, cuando ya se tienen una destinación específica para esto. Digamos que, creo que hay que revisarla, si quieres la revisamos para la ponencia querida Representante, pero digamos que si ya tienen recursos destinados para tecnología e innovación tecnológica y demás, no le quitamos lo loable al proyecto, que es atender la vejez de los cafeteros de Colombia.

Así las cosas, Presidenta, en ese orden de ideas la dejo como constancia, con el compromiso hecho con la Representante Sandra, de revisar la eliminación de este párrafo para la ponencia de segundo debate.

Acto seguido, interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, dejando constancia que las proposiciones los Representantes las van a dejar como constancias; y la proposición del artículo 3° sí está avalada.

Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Aprueba* la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, *¿cómo* vota el articulado?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Apruebo, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aprobado el articulado del proyecto de ley como viene en la ponencia, con la modificación propuesta del Representante Castellanos, al artículo 3°; y la proposición al artículo 3° presentada por el doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero y la proposición del artículo 4°, presentada por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, quedan como constancias para segundo debate y así cumplir con el principio de consecutividad de los temas legales.

Acto seguido, interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, Título y pregunta por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Título:

Proyecto Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Leído el Título, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título leído anteriormente. Se abre su discusión, anunció que se va a cerrar. *¿Aprueba* la Comisión el Título y pregunta anteriormente leído?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, *¿cómo* vota el Título y la pregunta?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, al Título y pregunta, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, la doctora Sara Elena Robayo Bechara vota SÍ; y los honorables Representantes presentes en la Comisión, votaron SÍ; en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certificando la Secretaría, que aún no se ha abierto el registro en la Plenaria de la Cámara.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor señora Secretaria, anuncie los proyectos de ley.

Acto seguido, interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese sentido señora Presidente, por su orden, voy a darle lectura a los proyectos de ley para ser anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera o el próximo martes 6 de mayo de 2025.

1. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos

financieros y se promueve la formalización en Colombia”.

5. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

6. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.

9. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones”.

11. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la Reactivación Económica de Sectores de Interés Social y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.

14. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

15. Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara, por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde

incautada a los municipios PDET y ZOMAC y se dictan otras disposiciones.

16. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Esos son los proyectos anunciados por orden de la Presidencia, en atención al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003. Señora Presidente, anunciados los proyectos de ley para la próxima semana, que haya sesión de Comisión.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congressional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, licencia de maternidad para mujeres en política.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ANEXOS:

BOGOTÁ, D.C., 29 de abril de 2025

Doctor
KEYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

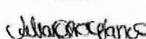
Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad

Asunto: Presentación proposición de aplazamiento de discusión y debate de Proyecto de Ley No. 259 de 2024 Cámara

Cordial Saludo,

Mediante la presente, como coordinadora ponente, respetuosamente presento proposición para aplazar discusión y debate del Proyecto de Ley N.º 259 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ENTIDADES TERRITORIALES, debido que por situaciones de carácter personal me tengo que ausentar de la sesión del día 30 de abril de 2025.

Cordialmente,


JULIANA ARAY FRANCO
Honorable Representante
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

JULIANA ARAY
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

JULIA Aray
30 abril 2025
8:30 am
EAF

Gte



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C 19 de marzo de 2025

Doctora
Kelyn González Duarte
Presidenta de Comisión Tercera Constitucional

Asunto: IMPEDIMENTO.

En atención a lo consagrado en los artículos 182 y 183-1 de la constitución política y en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en cualquier deliberación o votación correspondiente al Proyecto de Ley N 259 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales".

Lo anterior en razón a posible conflicto de intereses por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad que dispone el reglamento interno, que podrían verse favorecidos con la aprobación de este proyecto de ley

Atentamente,

Milene Jarava Díaz
MILENE JARAVA DIAZ
Representante a la Cámara por Sucre.

Handwritten signature and date: Negrón 30-04-2025

Handwritten initials: JR



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



IMPEDIMENTO

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 259 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales" considerando que podría generarse conflicto de interés por beneficio actual o directo en razón a que, mi cónyuge es alcalde de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto como administradora de los recursos y ordenadora del gasto.

Cordialmente,

Handwritten signature of Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Handwritten signature and date: Negrón 30-04-2025



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



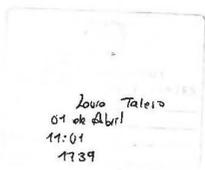
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 2° del proyecto de ley 372/2024 C POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y EMITE LA ESTAMPILLA PRO MOJANA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA, el cual quedará así:

Artículo 2°. Naturaleza Jurídica. La estampilla "Pro-Mojana" es una contribución parafiscal con destinación específica para prevenir, atender y mitigar las grandes afectaciones ocasionadas por las inundaciones y otros efectos climáticos en los municipios que hacen parte de la subregión de la Mojana.

Atentamente,

Milene Jarava Díaz
Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara por Sucre



Handwritten initials: LR



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley 372/2024 C POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y EMITE LA ESTAMPILLA PRO MOJANA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA, el cual quedará así:

Artículo 3°. Distribución de los recursos. La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla serán destinados a la Rap Caribe y/o cualquier Esquema Asociativo Territorial en la que se encuentran los municipios y/o departamentos que hacen parte de la subregión de la Mojana, con la única finalidad de financiar proyectos de inversión que tengan previsto, atender y mitigar las grandes afectaciones ocasionadas por las inundaciones y otros efectos climáticos en los municipios que hacen parte de la subregión de la Mojana.

Parágrafo. En caso de no cumplirse la condición de recaudo de 1 billón de pesos, y con el fin de mantener la continuidad del recaudo y la ejecución de obras que con esta estampilla se garantizarán, y a falta de legislación que lo modifique, se prorrogará la vigencia del recaudo del que trata el artículo 1 de la presente ley, por un plazo adicional de 5 años, o hasta tanto se logre el recaudo, con un tributo del 0.5% de los contratos que se ejecuten al tenor de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley.

Atentamente,

Milene Jarava Díaz
Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara por Sucre



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

AL TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NO. 372/2024C "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y EMITE LA ESTAMPILLA PRO MOJANA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA".

Modifíquese el artículo 5 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 372/2024C "Por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia", el cual quedará así:

Artículo 5°. Hecho Generador. Está constituido por la suscripción de todo contrato de obra que se celebre en los municipios que hacen parte de la subregión la Mojana, con recursos del sistema general de regalías y/o recursos propios de las entidades territoriales que hacen parte de la subregión, y con los ~~estímulos~~ ~~definidos~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~parágrafo~~ ~~primero~~ ~~del~~ ~~artículo~~ ~~2º~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Ley~~ ~~80~~ ~~de~~ ~~1994~~, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia, específicamente en los municipios de San Marcos, Sucre, San Benito Abad, Majeque, Guaranda, Calmito (Sucre); Magangué, Achí, San Jacinto del Cauce (Bolívar); Ayapel (Córdoba); Nechí (Antioquia), en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. El hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definidos en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2, o la que la modifique o sustituya.


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

Juan Carlos
 28 marzo 2025
 4:22 pm
 1715

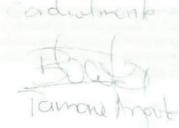
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Impedimento
Negado

De manera verbal anuncio que me declaro impedido para hacer parte de los discursos del Proyecto de Ley 378/2024 Cámara 15/23 Senado, debido a que el proyecto prevé otras medidas que benefician no a personas que hacen parte del cultivo sino de a finca o conserguinidad que pueden beneficiar


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

Juan Carlos
 28 marzo 2025
 4:22 pm
 1715

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Bogotá, 29 de abril del 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En mi calidad de Representante a la Cámara me permito presentar proposición modificativa de artículos del Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara, "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN "QUIERO A LOS CAFETEROS", SE DECLARA EL CAFE COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCION SOCIAL", en los siguientes términos:

(i) Proposición modificativa

Modifíquese el parágrafo del Artículo 3. del Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara, "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN "QUIERO A LOS CAFETEROS", SE DECLARA EL CAFE COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCION SOCIAL", así:

Artículo 3. Programa de donación Quiero a los Cafeteros (...)

Suprimir el parágrafo del artículo 3 del proyecto de ley.

Motiva la presente proposición el hecho que el mismo Artículo 3 manifiesta que los montos recaudados en el programa "Quiero a los cafeteros", se destinaran con exclusividad al Fondo para la vejez de los Cafeteros" regulado en el artículo 4 del mismo proyecto de ley donde se menciona que dicho Fondo será administrado por una fiduciaria idónea seleccionada conforme a las normas de contratación pública.

Cordialmente,


JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
 Congresista Pacto Histórico

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN CONSTANCIA

AL TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 358 DE 2024 CÁMARA, 154 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN "QUIERO A LOS CAFETEROS" SE DECLARA EL CAFE COMO BEBIDA NACIONAL Y SE CREA EL PISO MÍNIMO DE PROTECCION SOCIAL".

Modifíquese el artículo 4 de texto propuesto para primer debate al proyecto de ley número 358 de 2024 cámara, 154 de 2023 senado "por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "quiero a los cafeteros" se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", el cual quedará así:

Artículo 4°. Fondo para la vejez de los Cafeteros. Con el fin de administrar los recursos que se recaudan por concepto del programa Quiero a los Cafeteros, crease un patrimonio autónomo denominado Fondo para la vejez de los Cafeteros cuyos recursos se destinarán de manera exclusiva a la financiación de programas orientados a generar ingresos durante su vejez a los pequeños productores y recolectores de café. Deberá ser administrado por una fiduciaria de reconocida idoneidad, seleccionada mediante licitación pública, y de conformidad con los requisitos y condiciones que para el efecto expide el Gobierno nacional. La Junta Directiva del patrimonio autónomo deberá estar integrada por representantes del Gobierno nacional y del gremio cafetero en Colombia.

Parágrafo 1°. El gobierno reglamentará la materia en un periodo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo 2°. Crear una subentidad dentro de este fondo para la vejez de los cafeteros destinado específicamente a la inversión tecnológica que apoye a los pequeños productores de café a través de esta subentidad se financiará el proceso de adquisición moderna, tecnológica de procesamiento y exportación en nuevas técnicas de cultivo con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad del café colombiano. La subentidad dentro del fondo estará destinada exclusivamente a pequeños productores que cumplan con los requisitos de haber ingresado establecidos en la ley y será gestionada en coordinación con el Ministerio de Agricultura y entidades del sector cafetero.


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

Juan Carlos
 28 marzo 2025
 4:18 pm
 1715

Cra. 7 No. 6 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.
 Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co
 Teléfono: 3904050 ext. 3178

 <p>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p>  <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Se propone la eliminación del párrafo segundo, toda vez que la creación de la subcuenta no es coherente con la finalidad del programa, adicionalmente la innovación tecnológica ya está contemplada en el Fondo Nacional del Café FONC que se caracteriza por ser una cuenta parafiscal, alimentada principalmente por la contribución cafetera pagada por cada libra de café exportado, y que permite financiar los bienes y servicios públicos que benefician al conjunto de los caficultores colombianos, como la garantía de compra, la investigación científica y tecnológica, la asistencia técnica brindada por el Servicio de Extensión, así como las labores de promoción y comercialización que han contribuido a posicionar al Café de Colombia como el mejor café suave lavado del mundo¹.</p>  <p>¹ https://federacioncafeteros.org/vn/fonc-fonc/ Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co Teléfono: 3904650 ext. 3178</p>	 <p>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p><i>Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Gracias señora Secretaria, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.</i></p> <p><i>Nuevamente hace su intervención la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Siendo las 11:37 de la mañana la señora Presidente levanta la sesión. Muchas gracias a todos.</i></p> <p>KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE <i>Presidente</i></p> <p>CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN <i>Vicepresidente</i></p>  <p>ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA <i>Julio 11/25.</i> <i>Secretaria General</i></p>
--	---

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Nuevamente hace su intervención la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:37 de la mañana la señora Presidente levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA *Julio 11/25.*
Secretaria General